

Depto. Tránsito

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

DECRETO EXENTO N° 617 /

RETIRO, 2 4 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación del servicio de reparación y manutención de los 97.000 km. del vehículo Municipal camión Freightliner PPU CCRW*94, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo y tiempo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que con el objeto de mantener en un estado óptimo el vehículo antes indicado es necesario realizar periódicamente con el Proveedor Kaufmann las mantenciones señaladas por el fabricante, correspondiendo en esta oportunidad la mantención de los 97.000 Kilómetros y reparaciones varias.

2.- El diagnostico de Comercial Kaufmann señala la necesidad de realizar el cambio de lo siguientes repuestos: 1 filtro de aceite OM906LA, elemento petróleo OM904/906, anillo al 20x26, filtro separador blindado, visión clara, abrazadera, filtro de aire, filtro de aceite, compresor A/acond.M2, correa alternador, tensor de correa, tensor de correa SNP.CL, soporte de freno trasero, huaípe, funda asiento, piso cartón bland, tarjeta cambio aceite, materiales e insumos varios petróleo diesel y servicio de mano de obra para vehículo Municipal P.P.U CCRW 94.

3.- Que el proveedor Sres. Empresa Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados es Servicio Técnico autorizado de la marca Freightliner y cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos para el vehículo Municipal camión Freightliner PPU CCRW*94.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios y repuestos señalados según presupuesto emitido por el proveedor Empresa Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados RUT N° 92.475.000-6., por un valor de \$1.680.298.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 306.201 al sub título 22; ítem 03; asignación 002-000-002 "Para Maquinarias, Equipos de Prod., Tracción y Elevación", el monto de \$ 1.010.552 al sub título 22, ítem 04, asignación 011-000-002 "Repuestos y Accesorios para Mant. y Repar. de vehículos", y el monto de \$ 363.545 al sub título 22, ítem 06, asignación 005-000-002 "Mantenimiento y Reparación de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Jefe (S) Depto. Tránsito y Transporte Público


CLAUDIA FARADA FRANCO
Alcalde (S)

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe (S) Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

CPF/LCV/JII/AIM/mla